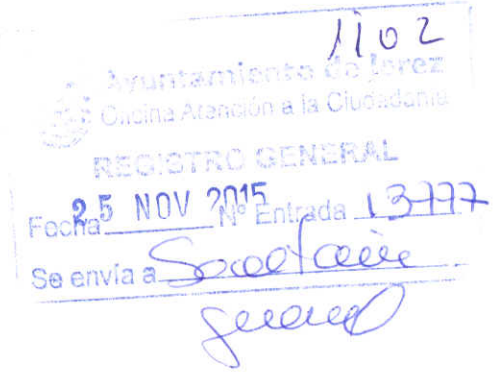




EXPOSICION DE MOTIVOS



Con fecha 25 de Septiembre de 2015 la Junta de Gobierno Local procedió a autorizar a la sociedad APAJE S.L. para la transmisión de la concesión administrativa del aparcamiento subterráneo de la Plaza Estevez y Calle Doña Blanca a la Sociedad Interparking Hispania S.A.

Como consecuencia de esta transmisión han sido despedidos tres de los cuatro trabajadores que prestaban sus servicios en el aparcamiento sin que hasta el momento se conozca si el Gobierno Municipal en la autorización de esta transmisión estableció condiciones de mantenimiento de los puestos de trabajo vinculados a esta concesión administrativa

PREGUNTA

¿Qué condiciones de mantenimiento del empleo estableció el gobierno municipal para autorizar la transmisión de la concesión?

M^e José García-Pelayo Jurado
Portavoz Grupo Municipal Popular